Jullian Consultores

4/4

AJUSTES TRIBUTARIOS 2026

Regularización tributaria y mayor fiscalización

1. Ventanas transitorias para poner al día distintas situaciones
2. Nuevas facultades para el SII y Tesorería.

Fecha:1/8
Status: Aun está de discusión en el parlamento

A member of mgiworldwide

1 - DONACIONES E ISFUT

Ventanas transitorias de regularización

- **Donaciones**: Rebaja de 50% del impuesto determinado, **por una sola vez y durante un año**, bajo requisitos familiares, patrimoniales y de formalización.

- **Impuesto Sustitutivo de Rentas Acumuladas en el FUT (ISFUT):** Impuesto único de 10% para regularizar saldos STUT (Saldo Total de Utilidades Tributables), FUR (Utilidades Reinvertidas) y retiros en exceso, **dentro de un plazo de ocho meses**. Los créditos asociados se extinguirían.

2 - CAPITALES EN EL EXTERIOR

Impuesto único para regularizar activos en el extranjero

10%

Sobre el valor declarado

▶

7%

Si el capital es repatriado y permanece invertido en Chile al menos 5 años

3.- FISCALIZACIÓN Y COBRANZA

Condonación de deudas tributarias y municipales

- **Deudas tributarias**: Tesorería podrá otorgar convenios y condonar intereses y multas de obligaciones vencidas hasta el 31 de diciembre de 2025. No aplica a grandes empresas

- **Deudas municipales**: Regularización durante doce meses de patentes, derechos de aseo, permisos de circulación y otras obligaciones, con condonación de intereses y multas.

4 - FISCALIZACIÓN Y COBRANZA

Más facultades para el SII y Tesorería

- **SII:** Podrá solicitar y cruzar información nominada proveniente de otros órganos de la Administración del Estado.

- **Tesorería**: Podría asumir la cobranza administrativa y judicial de patentes municipales y derechos de aseo. Adicionalmente, la Tesorería podría retener devoluciones de impuestos para imputarlas a esas deudas.

ESTADO DEL PROYECTO

Continúa en debate – aun no es ley

- ✓ **21 jul**: La Cámara aprobó 27 de las 28 modificaciones del Senado.
- ✓ **22 jul**: La Cámara aprobó la propuesta de la Comisión Mixta (80 a favor, 48 en contra, 2 abstenciones).
- El Senado suspendió la votación de la compensación municipal.
- Falta la eventual revisión del Tribunal Constitucional.
- Falta la promulgación y publicación en el Diario Oficial.